UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 460 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 AGO. 2016

Visto el Memorando N° 392-2016-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre la designación de Coordinador de la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 082-2016-UNSCH-FCEAC de fecha 12 de julio de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables designa al Dr. Julio Gómez Méndez, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo de la Sección de Posgrado, es necesaria la designación del Coordinador de la unidad de Posgrado, mediante acto resolutivo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de julio de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Dr. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de julio de 2016 al 14 de julio de 2017.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables/Escuela de Posgrado/Oficina General de Administración/Oficina General de Planificación y Presupuesto/Oficina de Personal/Oficina de Racionalización/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Contabilidad/Oficina de Tesorería/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)/File Personal/Interesado/Archivo/CAZP